



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AV. DE LOS INSURGENTES No. 4327 COL. LOS NOGALES

C.P. 32330 CD. JUÁREZ, CHIH.

TEL. 251-9750 y 51 LADA SIN COSTO 01-800-685-7604

oficina.juarez@cedhchihuahua.org.mx asesoriajrz@yahoo.com.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx



Oficio número: CJ JL 055/2019

Expediente: JLR 80/19

Asunto: El que se indica.

Cd. Juárez, Chihuahua, a 13 de Marzo de 2019.

LIC. JORGE ARNALDO NAVA LÓPEZ
FISCAL DE DISTRITO ZONA NORTE
PRESENTE.-

Por medio del presente le saludo cordialmente y me permito hacer de su conocimiento que en ésta H. Comisión se encuentran en trámite la queja presentada por

relatoría de la cual se percibe que presuntamente fue sometido a algún tipo de tortura por parte de personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal al momento de su detención, lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que se inicie el procedimiento que se corresponda. Al presente se anexa copia de la queja.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 9º de La Ley Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Tortura En El Estado De Chihuahua, el cual a la letra dice: **Art. 9º.-** "El servidor público o la persona que conozca de un hecho de tortura, deberá hacerlo inmediatamente del conocimiento del ministerio público y, en caso de no cumplir esta disposición, se le sancionará con penalidad de seis meses a tres años de prisión y de quince a sesenta días multa.

El agente del ministerio público que en ejercicio de sus funciones tenga conocimiento por sí o por denuncia, de la comisión de un hecho de tortura, deberá de iniciar inmediatamente y de oficio la investigación correspondiente para determinar lo ocurrido y, en su caso, ejercer la acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables; si no lo hiciere, se le impondrán las sanciones referidas en el párrafo anterior, independientemente de las sanciones que se deriven de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos."

Sin otro en particular de momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.-

LIC. JUDITH ALEJANDRA LOYA RODRIGUEZ
VISITADORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTADAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"